



Votarán diputados hoy declaración de procedencia

# Avanza el desafuero de Fiscal de Morelos

Prevé Carmona no asistir al pleno; dice que decisión es de Congreso local

CLAUDIA SALAZAR  
Morena y aliados, así como el PRI, avalaron ayer en la Sección Instructora de la Cámara de Diputados el dictamen para el proceso de desafuero del Fiscal de Morelos, Uriel Carmona.

El dictamen que se aprobó en sentido positivo fue turnado a la Mesa Directiva, y su análisis y votación en el pleno de la Cámara baja, que se erigirá como Jurado de Procedencia, se realizará hoy mismo.

El morenista Jaime Humberto Pérez Bernabé, presidente de la Sección Instructora, fue quien reveló que la aprobación se logró con tres votos a favor y una abstención.

“Todo el procedimiento tuvo unos métodos que se fueron llevando puntualmente, todas las partes fueron notificadas, y en estos momentos la Sección Instructora está enviando la información a la Mesa Directiva”, explicó.

“Mañana (hoy), ya cuando la Mesa Directiva determine, va a hacer los señala-

mientos, nosotros debemos de cuidar, es un procedimiento muy a detalle que no quisiera (decir); son dos delitos: es ejercicio indebido del servicio público y señalamientos de control de confianza”, añadió.

El caso fue retomado por orden de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), cuando determinó que Carmona sí goza de fuero federal y debía seguirse con el proceso que tenía pendiente de la pasada Legislatura.

A la par de que se presentó el dictamen, se comunicó a los legisladores que la Cámara de Diputados recibió una petición de desafuero contra una diputada del PAN por Baja California Sur.

## TEME LINCHAMIENTO

Uriel Carmona manifestó que, sin haber cometido algún delito, teme un linchamiento político por parte de los diputados de Morena, cuando se discuta el dictamen que prevé retirarle el fuero.

Una vez que la Sección Instructora de la Cámara de Diputados aprobó el dicta-

men que considera como procedente la acción penal en su contra, Carmona dijo que sigue considerándose un perseguido político.

“Estoy esperando ser notificado. Estoy tranquilo, sereno, no he cometido ningún delito”, declaró en entrevista telefónica.

Refirió que aún valoraba si se presentará hoy ante el pleno debido al tono que tomarán los morenistas en su contra.

“Lo estoy valorando. Es mi derecho comparecer ante el pleno y hacer valer garantía de audiencia, es lo que está en la Constitución.

“Esta es una persecución política que ya tiene años, no me extrañaría un linchamiento por parte de la bancada en el poder”, mencionó.



Carmona explicó que si se declara la procedencia de la acción penal en su contra, todavía no se podría actuar en su contra, pues faltaría otra etapa.

Señaló que la Cámara de Diputados aún tendría que remitir el expediente al Congreso local de Morelos, el cual aún tendría que ratificar el hecho.

“El Congreso de Morelos tendría la última palabra si se me retiro o no el fuero”, aseguró.

“Lo que determine el pleno de la Cámara de Diputados no es suficiente para quitarme el fuero, tiene que decidir el Congreso local, como sucedió con el caso de Francisco García Cabeza de Vaca y el Congreso de Tamaulipas”.

## ESTE ES EL CASO

Uriel Carmona enfrenta una lluvia de imputaciones, principalmente por el feminicidio de Ariadna Fernanda López.



■ El Fiscal Uriel Carmona, el pasado 5 de septiembre, luego de ser recapturado afuera del Reclusorio Sur.



- Desde agosto, el funcionario es blanco de la Fiscalía de la Ciudad de México, que le endosó tres delitos: contra la procuración y administración de justicia, encubrimiento por favorecimiento y feminicidio en calidad de auxiliador.
- Por las tres imputaciones fue detenido y vinculado a proceso, pero también fue ordenada su liberación en el mismo número de ocasiones. En un principio fue recluido en el Reclusorio Sur, pero el 5 de septiembre, Carmona fue trasladado al penal de máxima seguridad del Altiplano.
- El 13 de septiembre nuevamente se le había otorgado la libertad inmediata por el delito de feminicidio en su calidad de auxiliador; la Fiscalía capitalina ya no tenía elementos en su contra.
- Un día después, elementos policiales de Morelos cumplieron una nueva orden de aprehensión solicitada por la Fiscalía Anticorrupción de ese estado por la presunta tortura cometida contra Luis Alberto Ibarra Martínez, alias "El Diablo".
- La misma institución se desistió de la orden de aprehensión, pero un juez de control en Morelos decidió relevar a la Fiscalía Anticorrupción del caso y dejar la investigación en manos de la FGR, por lo que el funcionario continuó preso.
- Una jueza local del Morelos lo vinculó a proceso una semana después, no obstante, el 21 de septiembre, un tribunal federal nuevamente declaró fundada la queja que presentó la defensa de Carmona y determinó que la juzgadora violó su fuero constitucional al acusarlo de tortura, por lo que ordenó su libertad provisional.
- Un día después abandonó el penal de máxima seguridad de Almoloya.